



FALCÓN

PERIÓDICO GREMIAL Y JURIDICO CLADEF



PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS MERCANTILES, INMOBILIARIOS E INFORMACION DE INTERES GENERAL

Director: Lcda. María G. Davalillo, Asesor Gerencial: Lcdo. Juan C. Velazco, Deposito Legal No. FA2019000002, RIF: J-301287576

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01 / 0424 601 40 66

Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com. IVSS F28206436, MPPPTS NIL-7200501339, INPSASEL J301287576-000, FAOV 02980589, INCES R1811174217

Punto Fijo, miércoles 1 de Diciembre del año 2021 Edición 370 Año 3



Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração



www.cladefalcon.com.ve

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TÍTULOS:

"Licenciado en Administración Comercial", "Licenciado en Ciencias Administrativas", "Administrador Contador", "Licenciado en Administración de Empresas", "Licenciado en Ciencias Gerenciales" y los demás Títulos que en la mención de Administración y que por estudios realizados en el país, en las Escuelas de Administración y Contaduría, hayan sido otorgados por las Universidades venezolanas, a los efectos legales, se equiparan a los de Licenciados en Administración.

DEPOSITO EL CUALQUIERA DE LAS CUENTAS:

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN

BOD CTA CTE: 0116-0112-01-2112-059310

BOD CTA CTE: 0116-0112-02-2112-088949

RIF J301287576

EMAIL: COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM

WHATSAPP CLADEF 0424-6014066

FAVOR ENVIAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

TÍTULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO

FONDO NEGRO DEL TITULO

3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

FICHA TECNICA SENCILLA

1 CARPETA MARRON C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCION



Miembro adherente activo

Venezuela
Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF)



Organización Latinoamericana de Administración
Organização Latino-Americana de Administração

DIRECTORIO PROFESIONAL

SERVICIOS PROFESIONALES: LCDA. COLEGIADA EN ADMÓN DE EMPRESAS Y ABOG. MASTER EN MARKETING DIGITAL: AUDREY HERNÁNDEZ +58 4246234027- 04162618937

ASESORA EN AREA DE:

EMPRENDIMIENTO:

- CONCEPTUALIZO TU IDEA DE NEGOCIO.
- CONSTITUYO LEGALMENTE TU EMPRESA
- GESTIONES LEGALES EN AREA CIVIL Y MERCANTIL.

AREA: ADMINISTRATIVA CONTABLE

- REALIZACIÓN DE TODO TIPO DE INFORMES CONTABLES Y ADMINISTRATIVOS.
- CERTIFICACIÓN DE INGRESOS, BALANCE DE INVENTARIO, BALANCES NATURAL Y JURIDICO

CONSULTORA DIGITAL:

- ASESORIA EN IMAGEN VISUAL DE MARCAS, PERSONAL Y EMPRESAS

e-mail: proyectoraudey2020@gmail.com @audreymariah20



Juan Carlos Velazco Miranda

Lcdo, en Administración

Correos: admonjuan7866@gmail.com /

invelmica@gmail.com,

Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón

Tel: 04146892981 / 04146947761

Gerente-Asesor Empresarial
Perito Avaluador Integral

INVELMICA, CA

INVELMICA, CA

INVELMICA, CA

PUBLICA CON NOSOTROS, EL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO FALCÓN, OFRECE EL SERVICIO DE PUBLICACIÓN:
Urbanización Santa Irene, Calle Garcés entre Avenidas Las Acacias y Los Claveles, Punto Fijo – Estado Falcón. Teléfono: (0269) 246.57.01/0424 6014066
Coro Lcda. Audrey Hernández, Teléfono 04246234027, Para ver su publicación ingresa a la Página Web: <http://cladefalcon.com.ve>.
Correo: colegioadmonfalcon@gmail.com.

PERTENECE A: "INVERSIONES JOSCARPI, F.P."


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
 REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
211° y 162°

Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS, REGISTRADOR MERCANTIL II

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo 6-B REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARRUBANA, Número: 160 del año 2021, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguidos son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

343-22703

ESTE FOLIO PERTENECE A:
INVERSIONES JOSCARPI, F.P.
 Número de expediente: 343-22703



Registrador Mensual Segundo de la Circunscripción Judicial del Estado Falcón.


Su Despacho:

Vn. **JOSMELI CAROLINA MORALES PISA**, inscrita en el libro de la Cédula de Identidad N° V-18.155.824 con el N° de RIF 18.164.824-2, domiciliada en la Calle Maracaibo Primera de Mayo y Ramón Ruiz Polanco Casa N° 38-A en el Sector 23 de Enero en la ciudad de Punto Fijo Estado Falcón, con el debido respeto y acatamiento ocuro ante usted para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19, letra II del artículo del Código de Comercio, para que se le permita:

PRIMERO: En Punto Fijo Estado Falcón, en la Calle Maracaibo Primera de Mayo y Ramón Ruiz Polanco Casa N° 38-A en el Sector 23 de Enero de esta ciudad, se le permite constituir una Firma Personal con la denominación comercial "**INVERSIONES JOSCARPI F.P.**" pudiendo operar la misma sustrayendo y abstracción de la propiedad, de acuerdo con el artículo 26 del Código de Comercio, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela. **SEGUNDO:** El objeto y actividad de la firma personal será todo lo relacionado con Elaboración, Compra y Venta de todo tipo de insumos para la elaboración de Uñas Acrílicas, Insumos para elaboración de Cejas, Muebles Permanentes o Semi-Permanentes, así como también Cosméticos para Ombros, Cabellos y Nictos. Venta de insumos relacionados con Peluquería, la Higiene y el cuidado de la Piel, Cabellos y Uñas, Venta de Artículos e implementos que se usen en el ramo del tratamiento y regeneración de Uñas, Cabellos y Piel. **TERCERO:** El capital de la referida Firma Personal es: la suma de Dieciséis Milones de Bolívares fuertes (**Bs.200.000.000,00**) los cuales son de mi cosa y exclusiva propiedad, entregada totalmente en efectivo, propios para el desarrollo de las funciones a la cual se dedica la firma mercantil. Además declaro bajo juramento que los capitales, bienes, haberes, valores o frutos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser comprobado por los organismos competentes y no tienen ninguna relación con las actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en el ordenamiento jurídico venezolano vigente, y a su vez declaro que los bienes prestados a ser objeto de un destino lícito. **CUARTO:** La duración de la Firma Personal es por veinte (20) años, su administración se de mi cosa y exclusiva competencia y todo los actos, representaciones y obligaciones que en ella puedan celebrarse deben estar debidamente autorizadas y firmadas por mi persona, según lo establece el artículo

así la designación que conforme a la Ley General o Especial de la materia haga en otra persona. Siendo yo la única responsable tanto del activo como del pasivo y solo yo soy quien puede obligarla y aceptar letras de cambio, pagarés, facturas, vales y cualquier otro documento, abrir y movilizar cuentas bancarias, cancelar avales e hipotecas, hacer posturas judiciales y otorgar poder cuando fuere necesario y en fin, suscribir cualquier otro documento relacionado con el giro del negocio. Fiel y muy respetuosamente al ciudadano Registrador, a los efectos de legalizar mi calidad de comerciante, como está establecido en el artículo 26 del Código de Comercio, tomé nota de la presente manifestación, ordenar su inserción en los Libros de Registro respectivos llevados por ese Registro Mercantil, fijar los capitales que obran en Código de Comercio y expedirle copia certificada de lo actuado para su publicación de Ley en un periódico local. Y Yo, previamente identificada, declaro bajo la fe de Juramento que los capitales, Valores o frutos con los cuales constituyó mi empresa, Proviene de actividades de Legítimo carácter Mercantil, en cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y financiamiento al Terrorismo y la Ley Orgánica Antidrogas, Es Justicia en Punto Fijo Estado Falcón, a la fecha de su registro.

Josmeli Morales
18155824




REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
 REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO FALCÓN

RM No. 343
211° y 162°

Municipio Carrubana, 11 de Octubre del Año 2021.

Por presentado el anterior documento, Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribo en el Registro Mercantil, fijo y publico el asiento respectivo, formase el expediente de la Firma Personal y archivaes original junto con los demás recaudos acompañados. Expedise copia certificada. El anterior documento redactado por el Abogado ARLETTE MILENE VIVIAN GARCES IPSA N.: 96606, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: 160, TOMO 6-B REGISTRO MERCANTIL II DEL ESTADO FALCÓN DEL MUNICIPIO CARRUBANA, Derechos pagados BS: 125.200,00 Según Planillo RM No. 34300129927, Banco No. 083551108433 Por BS: 0,02. La identificación se efectuó así: **JOSMELI CAROLINA MORALES PISA, C.I. V-18.155.824**. Abogado Revisor: **ROSA MERCEDES RONDON VENTURA**.

La presente inscripción se anticipó por urgencia jurada conforme al artículo 28 de la Ley del Registro Público y del Notariado.

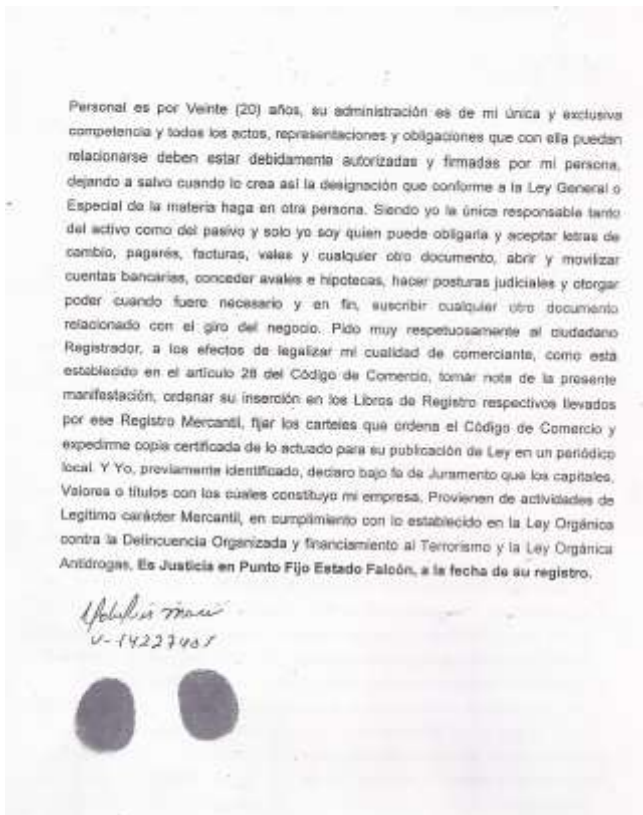
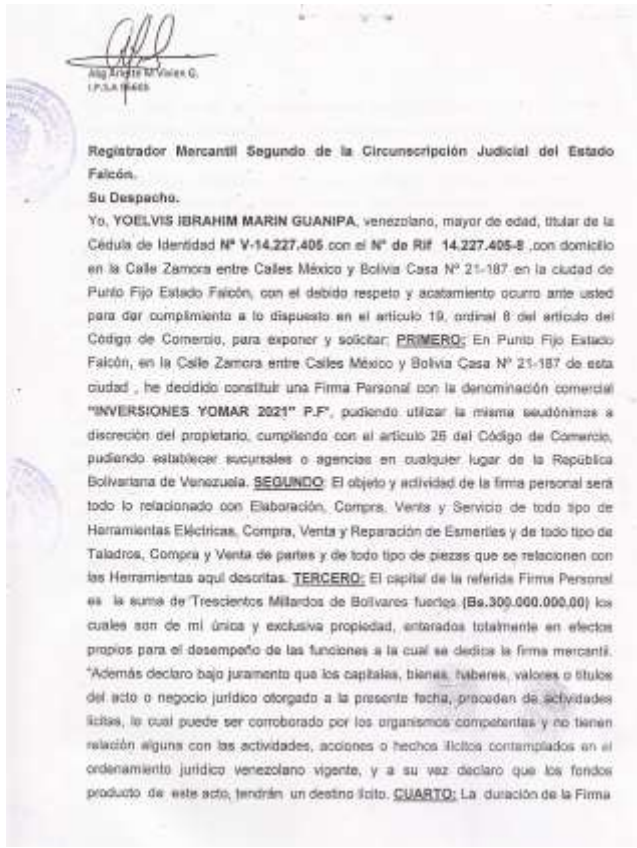
REGISTRADOR MERCANTIL II
 P.D.O. Abg. YENNY DAYANA SANCHEZ UGAS
 Abg. Semuel Martínez
 Circunscripción Judicial del Estado Falcón

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
INVERSIONES JOSCARPI, F.P.
 Número de expediente: 343-22703
 CONST





PERTENECE A: "INVERSIONES YOMAR 2021 PF, F.P."





¡Ahora puedes solicitar tu visado por nuestro sitio web!

Solo tienes que seguir los siguientes pasos:

1. Ir al menú superior, en Solicitudes - **Solicitud en Línea**.
2. Llenar los datos que pide el formulario, en tipo de requerimiento marcar la opción "**Otro**" y escribir "**Solicitud de Visado**" o el término de su preferencia; y enviar dicho formulario, el cual será revisado por nuestro personal en las siguientes **24 horas hábiles**.
3. Enviar, además, a nuestro correo electrónico colegioadmonfalcon@gmail.com, los datos inherente a su actuación profesional, bajo las especificaciones del último manual de actuación profesional vigente para la fecha (en formato PDF), como también el número de la hoja de seguridad a ser utilizada para la transcripción del informe. Dicho correo también será revisado en las próximas **24 horas en días laborales**.
4. Una vez revisada la solicitud y el correo enviado, se le notificará por el correo proporcionado por usted el monto o valor del visado, el cual deberá pagar por transferencia y notificar a través del formulario "Reporte de Pagos", ubicado en el menú superior, Solicitudes - Reporte de Pagos.
5. Una vez que nuestro personal compruebe la validez del pago, en las próximas **24 horas hábiles**, se le notificará por correo electrónico que su pago fue recibido exitosamente y se le enviará en formato PDF el correspondiente informe para su impresión, **ÚNICAMENTE** en la hoja de seguridad la cual envió anteriormente su número, en las próximas **24 horas laborales**.

El Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF), es una sociedad civil de carácter no gubernamental con personalidad jurídica, patrimonio propio y sin fines de lucro, que por su condición de institución gremial tiene una estructura interna de carácter democrática, pluralista, participativa y no partidista, que persigue la satisfacción de sus agremiados, utilizando diversos recursos para la obtención de los mejores resultados.



Miembro adherente activo

Venezuela
Colegio de Licenciados en Administración del Estado Falcón (CLADEF)



Organización Latinoamericana de Administración

Organização Latino-Americana de Administração

REQUISITOS PARA AFILIARSE A NUESTRO COLEGIO CLADEF

TENER CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES TITULOS:

"Licenciado en Administración Comercial", "Licenciado en Ciencias Administrativas", "Administrador Contador", "Licenciado en Administración de Empresas", "Licenciado en Ciencias Gerenciales" y los demás Títulos que en la mención de Administración y que por estudios realizados en el país, en las Escuelas de Administración y Contaduría, hayan sido otorgados por las Universidades venezolanas, a los efectos legales, se equiparan a los de Licenciados en Administración.

DEPOSITO EL CUALQUIERA DE LAS CUENTAS:

COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACION DEL ESTADO FALCON

BOD CTA CTE: 0116-0112-01-2112-059310

BOD CTA CTE: 0116-0112-02-2112-088949

RIF J301287576

EMAIL: COLEGIOADMONFALCON@GMAIL.COM

WHATSAPP CLADEF 0424-6014066

FAVOR ENVIAR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

TITULO ORIGINAL

FOTOCOPIA DE LA CERTIFICACION DEL TITULO

FONDO NEGRO DEL TITULO

3 FOTO TIPO CARNET FONDO BLANCO TRAJE FORMAL

FICHA TECNICA SENCILLA

1 CARPETA MARRON C/GANCHO

4 HOJAS BLANCAS

VOUCHER DE PAGO

PLANILLA DE INSCRIPCION